

# PROGRAMA DE ACTUACIÓN INTEGRADA DEL POLÍGONO A.1 DEL SECTOR 1/4 “ALBUFERETA”

## 2. Proposición Jurídico-Económica

### Anexo I: Cronograma orientativo de la ejecución del PAI

**Octubre de 2023**

CRONOGRAMA ORIENTATIVO PAI POL.A1 SECTOR 1/4 ALBUFERETA																							
HITO		Mes 1		Mes 2		Mes 3		Mes 4		Mes 5		Mes 6		Mes 7		Mes 8		Mes 9		Mes 10		Mes 11	
		1ª	2ª	1ª	2ª	1ª	2ª	1ª	2ª	1ª	2ª	1ª	2ª	1ª	2ª	1ª	2ª	1ª	2ª	1ª	2ª		
ELABORACIÓN DE DOCUMENTO	Elaboración de la Alternativa Técnica																						
	Elaboración de la Proposición Jurídico-Económica																						
TRAMITACIÓN DE LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA	Sometimiento a información pública en el DOGV de la Alternativa Técnica y la Proposición Jurídico-Económica por 45 días hábiles																						
	Consulta a a los organismos afectados, con petición de los informes exigibles de acuerdo con la legislación sectorial, así como a las entidades suministradoras de los servicios públicos urbanos que puedan resultar afectadas, dentro del mismo plazo que el sometimiento a información pública																						
	Versión Final del Programa y aprobación definitiva																						
	Publicación en el BOP																						
Licitación de las Obras de Urbanización	Redacción de Pliegos y licitación de las Obras de Urbanización																						
TRAMITACIÓN DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN	Elaboración del Proyecto de Reparcelación																						
	Aprobación inicial del Proyecto de Reparcelación por el Ayuntamiento																						
	Remisión al DOGV del Proyecto para su publicación en el plazo máximo de un mes																						
	Sometimiento a información pública por plazo de un mes en el DOGV																						
	En su caso, audiencia adicional a propietarios no incluidos por 15 días																						
	Aprobación definitiva por el Ayuntamiento, en el plazo máximo de 6 meses desde la remisión al DOGV para el sometimiento a información pública y notificación a los interesados																						
EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN	Inscripción del Proyecto de Reparcelación en el Registro de la Propiedad																						
	Las obras se han de ejecutar, como máximo, en 24 meses																						